

república de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) febrero de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-007-2018-00043-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	AUTOASSIA LTDA
<b>DEMANDADO</b>	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE TIERRA ELITE S.J S.A.S.
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 374V
<b>DECISIÓN</b>	Remite al memorialista

En atención al escrito presentado por la parte demandante, se le informa que debe dirigirse al comisionado Juzgado Civil Municipal de Bogotá (correspondiente) a quien se le informo que los vehículos se encuentran inmovilizados por cuenta del teniente coronel GABINO HUMBERTO GAMBOA CORREA jefe seccional Investigación Criminal Unidad Direccion de Transito y Transporte [gabino.gamboa@correa.policia.gov.co](mailto:gabino.gamboa@correa.policia.gov.co) 3505856419

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez. (firmada Digitalmente)

[Escriba aquí]

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____
--